



I. Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919  
E-Mail [secretariomunicipalosuermos@gmail.com](mailto:secretariomunicipalosuermos@gmail.com)  
Los Muermos –Chile  
*Secretaria Municipal*

---

---

**ACTA SESION N° 125, DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2020, DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

---

---

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
  - 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
  - 3.- VARIOS.
- 
- 

**ASISTENCIA**

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 3.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 4.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 5.- ALEX BARRIENTOS ABELLO, CONCEJAL
- 6.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA

**DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS**

- SR. RICARDO ORTIZ FARIAS, DIRECTOR DE CONTROL.**  
**SR. ANDRES ABURTO SEPULVEEDA, SECPLAN.**



---

---

**ACTA SESION N° 125, DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2020, DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

---

---

En Los Muermos, a catorce días del mes de Mayo del dos mil veinte, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión N°125 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, la asistencia de los Srs. Concejales:, **ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTOS ABELLO, HARRIET HERNANDEZ ROSAS**. Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

**TABLA DE CORRESPONDENCIA**

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS.

**1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

**Concejal Blanco** solicita agregue al texto en el acta, cuando se refiere a los letreros de no estacionar de calle Westermaier; ya que él sugirió instalar letreros de no estacionar camiones en la Calle Westermaier con Leopoldo Guillen.

**Concejal Blanco** solicita agregue al acta; que los letreros de Calle Manuel Montt, tapados con bolsas están también demasiado juntos.

**SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N°124.**

---

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA



---

---

CONCEJAL TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>

**Acuerdo de Concejo N°875**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA 124 DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2.020, CON LAS OBSERVACIONES DEL CONCEJAL BLANCO.**

**2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

**2.1.- MEMORANDO N°50 SECPLAN.**

Se informa que el Memorandum N°49 de fecha 06 de Mayo de 2020 entregado por la Secretaría Comunal de Planificación, aprobado en sesión Ordinaria de Concejo N°124 con fecha del 07 de Mayo del 2020, contenía un error en el detalle del presupuesto para celebrar el contrato por trato directo con la Empresa Conversiones San José correspondiente al Proyecto FNDR denominado “ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA DE EMERGENCIA BÁSICA, comuna de Los Muermos” Por lo que se solicita se tenga por aprobado con la Fe de Errata lo que se indica:

<b>EMPRESA</b>	<b>RUT</b>	<b>MONTO</b>
CONVERSIONES SAN JOSÉ LTDA	96.981.470-6	\$76.552.700iva incluido.

**Señalaba lo siguiente:**

<b>EMPRESA</b>	<b>RUT</b>	<b>MONTO</b>
CONVERSIONES SAN JOSÉ LTDA	96.981.470-6	\$76.567.000 iva incluido.

**Se debía señalar:**

**SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°50 SECPLAN.**

**VOTACION :**

---

CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJALA HERNÁNDEZ	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL GALLARDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>



---

---

### **Acuerdo de Concejo N°876**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°50 SECPLAN, QUE SOLICITA SE ACEPTE LA FE DE ERRATAS.**

### **2.2.- MEMORANDO N°51 SECPLAN.**

En conformidad al Art. 8 - Inciso 7 de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a informar la adjudicación de la Licitación Pública: 1522-9-LP20; “CONSTRUCCION SEDE ADULTO MAYOR PARAGUAY CHICO, COMUNA DE LOS MUERMOS”.

Además en conformidad al Art. 65 – Letra J de la Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a requerir el acuerdo del Concejo Municipal para la contratación del proveedor que se adjudicó la Licitación Pública: 1522-9-LP20; “CONSTRUCCION SEDE ADULTO MAYOR PARAGUAY CHICO, COMUNA DE LOS MUERMOS”.

EMPRESA	RUT	MONTO
MARTIN VALERIANO CARCAMO CORTES	6.832.225-1	\$59.389.335 iva incluido

**Concejal Gallardo** consulta cuando se comenzaría a ejecutar estas obras.**SECPLAN** responde que todas las licitaciones que pasaron el día de hoy por concejo “PMU”, están considera iniciar las obras la primera o segunda semana de Junio, señala además que en los contratos se está dejando una clausula con respecto a las condiciones sanitarias que hay que estipular para iniciar las obras y si en caso de que incrementen los casos, se tendrá que aplazar las obras.

### **SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°51 SECPLAN.**

---

#### **VOTACION :**

CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJALA HERNÁNDEZ	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL GALLARDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>

---

### **Acuerdo de Concejo N°877**



---

---

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°51 SECPLAN, QUE SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PARA SUSCRIBIR CONTRATACIÓN DEL PROVEEDOR QUE SE ADJUDICÓ LA LICITACIÓN PÚBLICA: 1522-9-LP20; “CONSTRUCCION SEDE ADULTO MAYOR PARAGUAY CHICO, COMUNA DE LOS MUERMOS”.**

### **2.3.- MEMORANDO N°52 SECPLAN.**

En conformidad al Art. 8 - Inciso 7 de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a informar la adjudicación de la Licitación Pública: 1522-8-LP20; “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SAN JOSE, COMUNA DE LOS MUERMOS”.

Además, en conformidad al Art. 65 – Letra J de la Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a requerir el acuerdo del Concejo Municipal para la contratación del proveedor que se adjudicó la Licitación Pública: 1522-8-LP20; “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SAN JOSE, COMUNA DE LOS MUERMOS”.

EMPRESA	RUT	MONTO
MARTIN VALERIANO CARCAMO CORTES	6.832.225-1	\$58.911.112iva incluido

**SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°52 SECPLAN.**

#### **VOTACION :**

CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJALA HERNÁNDEZ	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL GALLARDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>

#### **Acuerdo de Concejo N°878**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°52 SECPLAN, QUE SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PARA SUSCRIBIR CONTRATACIÓN DEL PROVEEDOR QUE SE ADJUDICÓ LA LICITACIÓN PÚBLICA:1522-8-LP20; “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SAN JOSE, COMUNA DE LOS MUERMOS”.**



#### 2.4.- MEMORANDO N°45 SECMUN.

Se adjunta **ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE USO DE MASCARILLAS, SANITIZACIÓN Y DISTANCIAMIENTO SOCIAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA COMUNA DE LOS MUERMOS, EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR BROTE DEL COVID-19**, elaborada por esta dirección a solicitud vuestra y confeccionada con la colaboración de los Concejales Blanco y Hernández, para vuestra evaluación y posterior autorización para la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

**Concejal Barrientos** consulta como se origina la conversación que se dio en el grupo de Whats App de concejo, consulta porque se origina esta reunión, señala que no tiene claro esta situación. **SECMUN** señala que primero se paso una ordenanza de mascarillas la que tuvo algunas observaciones y que justo coincidió con el día en que el Gobierno lanzo el decreto de uso obligatorio de mascarillas, por lo tanto ese día no se dio por aprobada la Ordenanza. Indica que fueron a su oficina los concejales Blanco y Hernández, con la intención de que se viera nuevamente esta ordenanza, por lo que en base a esto se envió un Whats App en donde se indica que se trabajará en la ordenanza y que después se compartiría con los demás Srs. Concejales. **Concejal Barrientos** señala que le iba a consultar a los concejales cuales fueron los alcances de esta ordenanza y sus modificaciones. **SECMUN** indica que la ordenanza fue entregada a cada uno, y contempla dos nuevas áreas que son sanitización y distanciamiento social. **Concejal Gallardo** consulta si el uso obligado de mascarillas también rige para los peatones en vía pública. **SECMUN** responde que sí, para espacios públicos y privados de uso público. **Concejal Gallardo** consulta quien será el encargado de medir este distanciamiento. **SECMUN** señala que cada establecimiento donde exista aglomeración de Público deberá hacer su propia demarcación y los funcionarios municipales son los encargados de fiscalizar el cumplimiento. **Concejal Gallardo** consulta como se hará por ejemplo en la fila que debe hacer los usuarios del Banco Estado porque cada día hay diferente cantidad de personas, consulta si esta línea la tendrán que hacer a diario. **SECMUN** señala que esto lo indica la ordenanza, da una longitud permanente, independiente si hay o no aglomeración de personas, porque se supone que la cinta adhesiva de señalización es duradera. **Concejal Gallardo** consulta como se hará en los locales donde no hay cemento si no que solo material ripioso. **SECMUN** señala que en esta situación el locatario deberá buscar una forma para demarcar. Indica que lo importante es la salud de las personas y tratar de buscar la manera de cumplir con el distanciamiento social. **Concejal Reinbach** señala que cada vez que viene a Los Muermos, evidencia que las personas utilizan diferentes tipos de mascarillas, consulta quien certifica que estas mascarillas sirvan o que cumplan con el requisito legal. **SECMUN** señala que es responsabilidad de cada uno utilizar la mascarilla que corresponda, hay tapabocas que sirven ya que traen una doble capa, después están las mascarillas quirúrgicas y las que utilizan el personal de salud. **Concejal Reinbach** consulta si se están tomando los exámenes para las personas asintomáticas; ya que podemos estar rodeados de personas. **Sr. Alcalde** señala que la política de la resolución sanitaria dice en relación con la toma de muestras a posibles sospechosos por signos clínicos evidentes de la enfermedad o red de contacto que haya dado positivo, se amplió un límite para toma de muestras en la comuna, pero muy baja. **Concejal Reinbach** señala que él hace esta pregunta porque en la televisión dan muchos casos asintomáticos, además agrega que la juventud anda sin mascarillas, sugiere en exigirles



a ellos. **Sr. Alcalde** señala que el servicio de salud está tomando una cantidad de muestras limitada a la comuna las cuales son de manera gratuita. **Concejal Reinbach** señala que pueden existir muchos casos asintomáticos que estén contagiando, comenta que según lo informado por la joven que es el segundo caso de contagio de la comuna, ella indica que no sabe donde se contagio ni por quien. **Sr. Alcalde** señala que en este caso se averiguo al respecto para saber trazabilidad de contagio, se tomaron los exámenes correspondientes los cuales arrojaron negativo. **Concejal Reinbach** comenta que el concluyo con respecto a estos dos casos que se han tenido en la comuna, es que los contagios se dan por contacto de las manos, más que de persona a persona porque la gran mayoría de las personas anda con mascarillas, por lo que señala que en este caso es fundamental mantener el higiene. **Concejal Blanco** señala que hay un tema que no se trato en esta ordenanza, con respecto a las aglomeraciones en caso de funerales. **Concejal Barrientos** consulta cuantos inspectores municipales se tiene habilitado en el municipio, “porque podemos llenarnos de ordenanzas, pero si no hay equipo para fiscalizar. Lo mismo ocurre en con las camas clínicas y ventiladores, podemos tener muchas, pero si no hay equipo para atender, no sirve de mucho”. **SECMUN** señala que referente a lo planteado por el concejal Barrientos, hay un decreto, sancionado el día de ayer por Contraloría que otorga nuevas facultades al los funcionarios municipales y entre esas nuevas facultades esta la fiscalización del cumplimiento de estas medidas sanitarias, ahora los funcionarios municipales son colaboradores en la fiscalización, además señala que el municipio cuenta con tres inspectores municipales y también se suma Carabineros a esta fiscalización. **Sr. Alcalde** señala que referente al tema funerales y velorios, se ha tenido un auto control por parte de las personas, además señala que se tiene un contacto directo con el Padre Mario, comenta que él personalmente o ha enviado al inspector municipal para que se tomen las medidas sanitarias correspondientes. Es un tema complejo sobre todo con la gente de fuera de la comuna a los velorios. **SECMUN** señala que con respecto a los velorios, en el salón velatorio se pueden tener atribuciones, pero no sabe si en una casa particular se puedan tener. **Sr. Alcalde** señala que si existen atribuciones eso fue consultado. Ya que este es un acto público y con las normas sanitarias permiten que se apliquen medidas sanitarias. **Concejal Blanco** sugiere incorporar en dejar un familiar responsable para cumplir con estas medidas sanitarias. **SECMUN** señala que se tendría que buscar el marco jurídico para incorporarse a la Ordenanza. **Sr. Alcalde** señala que hay una norma sanitaria que hoy en día faculta. **SECMUN** señala que esta norma es para los fallecimientos por COVID-19, no para todos. **Alcalde** señala que hay una norma sanitaria permite ir e indicar las normas que se deben cumplir con respecto al distanciamiento para que después el inspector municipal fiscalice. **Concejal Barrientos** señala que concuerda con el **Sr. Alcalde** porque facultan a las municipalidades a fiscalizar como el servicio de salud, además sugiere que así como está la ordenanza debería aprobarse. **SECMUN** sugiere incorporar el tema de los velorios una vez que se tenga el marco jurídico. **Concejal Blanco** señala que mientras más pronto se tomen medidas mejor será, porque pasa sobre todo en el sector rural que los velorios se realizan en lugares muy reducidos. **Concejal Reinbach** indica que lo primero que debería hacerse es tomar el examen del COVID al fallecido. **Concejal Blanco** señala que puede pasar es que vengan personas de otras comunas contagiada al funeral. **Sr. Alcalde** señala que las funerarias de la comuna hasta el momento han tomado medidas y han funcionado, considerando que los velorios has sido muy escasos en la comuna. **Concejal Gallardo** señala que en estos casos



---

siempre vienen personas de afuera, hasta el momento todo se ha controlado, concuerda con el Sr. Alcalde con respecto a que los velorios han sido escasos en la comuna, considera que hasta el momento todo se ha mantenido controlado y espera que esto continúe con los resguardos.

**SECMUN** somete a votación la **ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE USO DE MASCARILLAS, SANITIZACIÓN Y DISTANCIAMIENTO SOCIAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA COMUNA DE LOS MUERMOS, EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR BROTE DEL COVID-19** y se deja la observación de que se evaluará para la próxima sesión de Concejo, el marco jurídico para incorporar de qué también se pueda fiscalizar que se cumpla el distanciamiento social de los participantes en los velatorios.

---

**VOTACION :**

CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJALA HERNÁNDEZ	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL GALLARDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>

---

**Acuerdo de Concejo N°879**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE USO DE MASCARILLAS, SANITIZACIÓN Y DISTANCIAMIENTO SOCIAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA COMUNA DE LOS MUERMOS, EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR BROTE DEL COVID-19**

**3.- VARIOS SRS. CONCEJALES.**

**Concejal Blanco** informa que después de tres meses se termino con la reparación de las obras de veredas en el sector de Arturo Prat con San Martin y José Miguel Carrera.

**Concejal Blanco** reitera con la instalación de un paso peatonal entre la municipalidad hacia la plaza, señala que hace días atrás evidencio “casi el atropello de la Concejala Hernández al cruzar en este sector”, además señala que hay vehículos se circulan a gran velocidad. **Concejal Reinbach** señala que se deberían revisar las cámaras para infraccionar a la persona. **Concejal Hernández** señala que esto ocurrió así como lo indico el Concejal Blanco, agrega que habían vehículos estacionados los cuales no le permitieron ver el vehículo el cual venia a exceso de velocidad.

**Concejal Blanco** solicita considerar las bajadas de vereda en la calle Montt, San Martín con Manuel Montt. **Sr. Alcalde** señala que esto está contemplado en el proyecto de veredas.



**Concejal Blanco** consulta si INDAP está ayudando con algún bono a los beneficiarios de Prodesal. **Sr. Alcalde** señala que se entrego un bono, pero no recuerda el nombre. **SECMUN** establece contacto telefónico con DIDERU, la cual indica que se entregará el bono FAEP, el cual se entrega todos los años, de los 390 usuarios que se tiene, lo recibirían al menos 200 personas.

**Concejal Blanco** consulta si se ha tenido alguna respuesta de Vialidad con respecto a cómo enfrentarían la reparación de caminos y puentes que se deben construir en la comuna. **Sr. Alcalde** señala que se solicito a Vialidad que para la construcción de puentes, exista un estudio hidrológico previo por parte de la Dirección de Aguas, con la medición de caudales mínimos y máximos, para que de acuerdo a esa medición pueda ocurrir o existir la real construcción de puentes, indica que Vialidad construye puentes no realiza el estudio hidrológico, además señala que se hizo este estudio en los ríos que se llevo los puentes, para que la construcción de estos puentes.

**Concejala Hernández** informa que están todos los usuarios de Estaquilla conectados a la red de agua potable.

**Concejala Hernández** informa que el sábado pasado, debido al sistema frontal que ocurrió, en la localidad de Cañitas también se produjeron inundaciones, indica que bomberos de la localidad y más de Los Muermos, retiraron el agua, señala que el funcionario Claudio Paredes quedo encargado de ir a ver este tema el cual hasta la fecha no ha ido, por lo que solicita se vea este tema antes de que existan nuevas inundaciones. **Sr. Alcalde** señala que no conoce el detalle de este tema, pero consultará.

**Concejala Hernández** consulta si hay fondos para la instalación de una residencia sanitaria en Los Muermos. **Sr. Alcalde** señala que debe ser una residencia sanitaria autorizada por el Servicio de Salud, indica que al medio día tendrá una reunión con el director del Servicio de Salud Reloncavi en la municipalidad, para tratar los temas de: inversión en el área de salud y el tema del Coronavirus en relación al último tema se quiere plantear esta posibilidad de contar con una residencia sanitaria en la comuna, la cual se sabe que es muy difícil.

**Concejal Gallardo** informa que el matrimonio de don Nivaldo Contreras Alvarado y doña Rosa Vidal Vera ambos discapacitados según credencial de fonadis le señalaron que la Sra. Rosa Araneda encargada de asuntos indígenas de la municipalidad, le dijo que la JUNAEB no estaría trabajando con la Beca indígena ellos necesitan renovar la beca de su hijo que estudia en segundo medio en colegio de difusión artística Los Úlmos. **Concejal Gallardo** señala además que esta familia han ido varias al departamento social, para solicitar el subsidio de agua y según ellos nunca se lo han dado, además le señalaron que según don Carlos Lagos le señaló que tendrían puntaje alto, debido a que el Sr. Nivaldo Contreras es de Dipreca porque perteneció al Ejército de Chile, Lo otro que señalan esta familia es que don Carlos Lagos los separó de su registro social de hogares y solo dejó a ella con su hijo, generando molestia a Don Nivaldo ya que esto no fue informado, solicita que por favor se comuniquen con ellos para clarificar la situación, hace entrega de los fonos.



**Concejal Toledo** indica que ya resolvió sus temas varios en los departamentos municipales.

**Concejal Barrientos** reitera con respecto a los reclamos de la gente de Los Muermos en relación a que no existe control por parte de Carabineros, después de las 22 horas, señala que él ha intentado reunirse con el capitán para conversar sobre este tema pero no ha podido, por lo que sugiere citar a través del consejo de seguridad pública a una reunión; ya que no se han realizados sesiones de este consejo, para tratar temas como este, también de ver qué pasa con las cámaras de seguridad que podrían ayudarnos para saber que pasa durante estas horas en la ciudad, además de revisar que pasa con el proyecto de las cámaras de vigilancia que debería estar. **Sr. Alcalde** señala que este tema él lo desconoce. **SECMUN** señala que el SECPLAN informo que 26 mayo cierra la licitación del proyecto de las cámaras y con respecto al tema de seguridad la administradora sostuvo una reunión remota con el encargado regional de seguridad y entiende que están suspendidas las reuniones. **Sr. Alcalde** sugiere en hacer reuniones remotas, informa con respecto al tema de carabineros, él informo mediante oficio por una serie de cosas que considera que no se han cumplido por parte de ellos, en relación al tema de cámaras se está viendo para generar un convenio con el servicio local de educación para continuar con esto. **SECMUN** según informa la sra. Administradora Municipal la reunion remota de concejo de seguridad se hara el día 20 de mayo se hará la reunión del consejo de seguridad vía zoom.

**Concejal Barrientos** consulta cual es la capacidad que tiene el municipio para reaccionar, ante la eventualidad de un colapso del hospital regional.

**Concejal Barrientos** señala que en relación a las obras que se están realizando en estaquilla el MOP se comprometió a realizar el pago de los trabajadores el día 13 de marzo lo cual hasta la fecha no ha ocurrido, consulta que antecedentes tiene la municipalidad de esta situación. **Sr. Alcalde** señala que en relación a este tema se está viviendo una situación compleja, efectivamente no le han pagado a estos trabajadores por que se está a la espera de la liquidación de la quiebra, el compromiso esta de pagarle a los trabajadores que se les adeuda en un máximo de tres meses en algunos casos, se está revisando los contratos que tengan como objeto de pago, informaron que el día martes de la próxima semana tenían la respuesta referente a esta situación, señala que converso con algunos de estos trabajadores indicándoles que se esperen hasta el martes para esta respuesta. **Concejal Barrientos** señala que el malestar de los trabajadores es que a la empresa se les está pagando pero a ellos aún deben continuar esperando. **Concejala Hernández** señala que ella tiene por entendido que esto se ha retrasado un poco más, porque las cotizaciones no estaban pagadas y esta semana iban a regularizar esta situación y se supone que la próxima semana se van a pagar los sueldos, porque esta situación se fue a la inspección del trabajo y este revoco por la falta de este pago cotizaciones. **Sr. Alcalde** responde que esto puede ser factible, ya que le señalaron que la próxima semana cancelarían estos dineros.

**Concejal Barrientos** comenta que el Gobierno hizo un anuncio con respecto al presupuesto municipal, que ingresarían a las municipalidades un monto considerable que es del fondo



común municipal. **Sr. Alcalde** indica que a ningún municipio le han llegado recursos para la pandemia, señala que llegará el fondo solidario que se espera que llegue en el mes de Julio, antes no llegara nada porque se está haciendo el reglamento de Contraloría respecto a M\$90.000. que llegarían para la comuna, comenta que en el fondo común municipal llego la primera cuota que fue en el mes de mayo en un 80% relativo del valor total.

**Concejal Blanco** consulta como el municipio puede adquirir mayor atribuciones con respecto a la fiscalización a la seguridad ciudadana, sugiere crear un departamento de seguridad ciudadana, para que se pueda complementar con las actividades de fiscalización de Carabineros. **Sr. Alcalde** señala que el inspector municipal ha hecho esto pero no se ha tenido la contraparte de Carabineros, señala que Carabineros podría hacer una fiscalización en la ciudad durante las noches y cursar infracciones a quienes sean sorprendidos, comenta que cuando viene las fuerzas armadas, no ocurre ningún inconveniente ni desorden, se está esperando que el gobierno decrete mayores atribuciones para los funcionarios municipales y con esto permite que el municipio tenga más atribuciones.

**Concejal Reinbach** consulta si está operando el cargo de Capitán de Carabineros en la comuna; ya que el anterior Capitán solo se veía en los actos públicos. **Sr. Alcalde** señala que está operando el capitán en la comuna, pero se le ve poco, informa que el ya hizo unos reclamos con respecto al funcionamiento del capitán. **Concejal Reinbach** señala que hay que hacer bastante hincapié en la funcionalidad de este capitán ya que los carabineros de la comuna están bastantes relajados.

**Concejal Reinbach** consulta si se completo la campaña de vacunación de influenza ya que hay varias personas que desean vacunarse y que no estaban en los grupos de riesgo. **Sr. Alcalde** señala que termino la campaña de los grupos de riesgo, aún se continua vacunando a las personas rezagadas y casos puntuales, se han solicitado aumento de cobertura para los Bomberos y Carabineros, señala que hará la consulta si va a existir cobertura para las demás personas. **Concejal Reinbach** señala que en farmacias no está la vacuna para la venta por lo que no hay ninguna posibilidad más de obtener esta vacuna.

**Concejal Reinbach** consulta si el estadio y gimnasio municipal está funcionando. **Sr. Alcalde** responde que no. **Concejal Reinbach** consulta porque no se aprovecha de hacer la remodelación de este recinto ahora que no se está utilizando. **Sr. Alcalde** responde que el proyecto está en revisión del mideso, para tener resolución.

**Concejal Barrientos** informa que el día de hoy en facebook live hay una reunión de la asociación Chilena de Municipalidades a las 16:30 hrs. sobre finanzas municipales. **Sr. Alcalde** responde que esto es efectivo y además informa que el día de hoy a través de zoom tendrá una reunión con los alcalde de la región a las 16 horas.

**Sr. Alcalde** señala que el gobierno decreto una cuarentena total para los mayores de 75 años, se está entregando la alimentación alrededor de 40 adultos mayores de Los Muermos, Cañitas y Rio-Frio, informa que ha aumentado bastante con lo que dice en relación a ayuda en



I. Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919  
E-Mail [secretariomunicipalosuermos@gmail.com](mailto:secretariomunicipalosuermos@gmail.com)  
Los Muermos –Chile  
*Secretaria Municipal*

---

canastas familiares. Las canastas familiares que el Gobierno Regional dijo que entregaría aún esto no han sido así, la única ayuda que se ha recibido es del SENADI con unas canastas de alimentos que eran casos puntuales de adultos mayores, y de la CONADI con 30 cajas familiares, todo lo demás se ha hecho con aporte nuestro, se tenían 300 canastas familiares y han sido entregada no lo sé cuantas. **SECMUN** señala que solo quedan 43 canastas de alimentos focalizadas para los adultos mayores. **Sr. Alcalde** señala que esta es la situación, se tienen 4 grupos de trabajo que están trabajando en terreno, “sabemos que con la cuarentena de los adultos mayores pasaremos la capacidad operativa”, además informa de sobre los nuevos casos registrados en la comuna, señala que el equipo médico del CESFAM están muy atentos.

**Se levanta la sesión siendo las 12:30 HRS.**

**TATIANA MOYA LEIVA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**  
**ALCALDE**